

IP-100-05-2014

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día diez de octubre del año dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día veintinueve de septiembre del presente año, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte de la joven _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, requiriendo la siguiente información: **“Solicitamos pasar cinco cuestionarios para llevar a cabo un trabajo de investigación de campo sobre el nivel de efectividad organizacional en la asignatura. Sistemas Organizacionales a las siguientes Unidades orgánicas, Proyección Social, Dirección Ejecutiva, Unidad de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa y Dirección Técnica. Anexamos el modelo del cuestionario del cual solicitamos sea llenado”.**
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la petición número 100-05-2014 a la Unidad Administrativa competente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA), la cual pudiese contener la información solicitada por el ciudadano.

El Subgerente de Planificación y Desarrollo de ANDA en atención a los puntos número 5 al 16 del requerimiento de información manifestó que *concederá entrevista el día **Martes 14 de Octubre del presente año a las 14:00 horas en el Edificio Administrativo de ANDA, ubicado en Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA, frente a la entrada de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional y la Subgerencia está situada en el nivel 3 de dicho Edificio.***

Aunado a lo antes expresado y en atención a que las preguntas de la 1 a la 4 del cuestionario son de carácter público y otra de carácter oficioso la suscrita Oficial de Información en atención al artículo 50 literal a) e i) de la LAIP de acuerdo a la encuesta anexada, proporciona lo siguiente:



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

1. Mencione la misión que cumple la Institución: R/ La misión de ANDA es Proveer agua apta para el consumo humano con la calidad y cantidad que la población demanda; así como el tratamiento de las aguas residuales, manteniendo el equilibrio ecológico de los Recursos Hídricos. Dicha misión puede encontrarla plasmada en el Manual de Organización y Funciones Institucional, que se encuentra en formato descargable en el portal de Gobierno Abierto de ANDA, en el ítem **MARCO NORMATIVO**-Manuales básicos de organización.
2. ¿Cuál es la visión que pretende alcanzar la Institución? R/ Agua potable de calidad y saneamiento para todos (as) en El Salvador.
3. Enuncie los objetivos organizacionales que se persiguen en la Institución. R/ Los objetivos se encuentran plasmados en el Manual de Organización y Funciones que se menciona en la respuesta número 1. del cuestionario.
4. Detalle las funciones que le corresponde desarrollar dentro de la Institución: Estas se encuentran detalladas en el Manual de Organización y funciones de ANDA, de todas las Unidades administrativas de las cuales se compone la Institución.

En la página de ANDA www.anda.gob.sv, podrá encontrar el portal de Gobierno Abierto, posteriormente ubicará en el ítem **MARCO NORMATIVO**-Manuales básicos de organización el documento para descargar.

En el cual podrá observar la siguiente imagen:

The screenshot shows the 'Portal de Transparencia' of ANDA. The main content area is titled 'Manuales básicos de organización' and contains a search bar and a list of documents. The first document is 'Manual de Organización y funciones Institucional', dated 29/04/2014, with a size of 6 MB and a download icon. The second document is 'Reglamento Interno de Trabajo', dated 29/04/2014, with a size of 300 KB and a download icon. On the right side, there is a sidebar titled 'Información Oficial disponible' with a list of categories including 'Marco Normativo' and 'Marco de gestión estratégica'.

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del

oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la suscrita, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución; **II) ENTRÉGASELE** el requerimiento solicitado por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información pública solicitada al correo electrónico establecido por la ciudadana en el formulario de solicitud número 100-05-2014, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública de ANDA

Oficina de información y respuesta